



## ACTA ADMINISTRATIVA

En Texcoco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del quince de octubre del año dos mil quince, con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 42 fracción XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 9 fracción IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; así como 16 fracciones III, IV, XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; con motivo de la inspección denominada "Revisión específicamente a la Cuenta de Deudores Diversos del mes de septiembre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco", al amparo del oficio de comisión número 21011A000/01295/2015, del 12 de octubre de dos mil quince, emitido por el Director General de Control y Evaluación "A", y dirigido al Rector de la universidad Politécnica de Texcoco. Por lo que; estando reunidos los CC. C.P. Moisés Almazán Becerril, Auditor de la Secretaría de la Contraloría; L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la UPTEx; así como las CC. P.L.C. José Luis Véliz Calderón, Auxiliar Contable en la UPTEx y L.C. Lucero Gutiérrez Paulino, Auxiliar Contable en la UPTEx, ambos en calidad de testigos. Se levanta la presente Acta Administrativa, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación Arteaga 406, Colonia San Pedro, Texcoco Centro Estado de México. Para llevar a cabo la inspección denominada "Revisión a la Cuenta de Deudores Diversos del mes de diciembre de 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco", se realizaron los procedimientos que a continuación se describen:

Para llevar a cabo la inspección denominada "Revisión específicamente a la Cuenta de Deudores Diversos del mes de septiembre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco", se realizaron los procedimientos que a continuación se describen:

- 1.- Se notificó el inicio de la inspección y se llevó a cabo entrevista con la unidad administrativa responsable de la elaboración de los Estados Financieros en la Universidad Politécnica de Texcoco.
- 2.- Se solicitaron el Estado de Posición Financiera correspondiente al mes de septiembre de 2015, así como el mayor de cuentas y el estado de cuenta al mes de septiembre de 2015, referidos al rubro de deudores diversos.

De la aplicación de los procedimientos que anteceden, se determinaron los siguientes:



RESULTADOS

Una vez efectuada la revisión del Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015, se observa el rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con un saldo de \$5,083.52 (cinco mil ochenta y tres pesos 52/100 M.N.), integrados como se detalla a continuación:

No	Fecha	Póliza	Concepto	Importe \$	Antigüedad en días del saldo al 15/10/15
1	13/09/2015	D-1	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,269.99	33
2	28/09/2015	D-2	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,813.53	18
<b>TOTAL</b>				<b>5,083.52</b>	

Fuente: Estado de Situación Financiera, Balanza Detallada, Mayor de la Cuenta 1123, Estado de Cuenta de la Cuenta 1123 (Auxiliar), Pólizas de Diario; todo con referencia al mes de septiembre de 2015.

Los movimientos que integran el saldo se consideran comunes dentro de la cuenta de Deudores Diversos.

De lo anterior y en uso de la palabra el L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la UPTEx, realizó los siguientes comentarios:

*SE DAN PUNTO Y CALCE EN LA CTA DE DEUDORES DIVERSOS*

Vistos los comentarios vertidos por el L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la UPTEx, asentados en puño y letra, manifiestan, que ratifica en todas sus partes lo anterior para los efectos legales y administrativos procedentes.

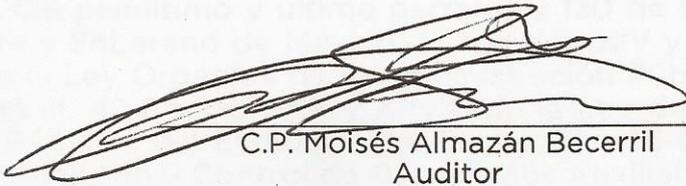
Al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:30 horas del día, mes y año de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a los que haya lugar, así como por el conocimiento y recepción de la presente.

De los resultados obtenidos, no exime a la Universidad Politécnica de Texcoco de futuras revisiones.

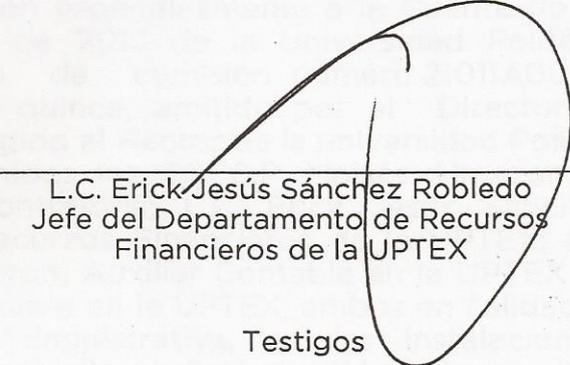


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Por la Secretaría de la Contraloría

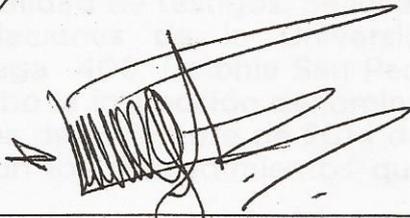
  
C.P. Moisés Almazán Becerril  
Auditor

Por la Universidad Politécnica de Texcoco

  
L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo  
Jefe del Departamento de Recursos  
Financieros de la UPTEX

Testigos

  
P.L.C. José Luis Véliz Calderón,  
Auxiliar Contable en la UPTEX

  
L.C. Lucero Gutiérrez Paulino  
Auxiliar Contable en la UPTEX

Las firmas de esta hoja corresponden al acta administrativa de la inspección denominada "Revisión a la Cuenta de Deudores Diversos del mes de septiembre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco", de fecha 15 de septiembre de 2015.